ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202241430100000101**
Fecha: **05-01-2022**
TRD: **4143.010.22.2.1020.000010**
Rad. Padre: **202241430100000101**

CIRCULAR 4143.010.22.2.1020.000010

Para: Rectores/as, Directores/as de Establecimientos de educación formal.

Asunto: Obligatoriedad de presentación de informe de estudiantes graduados año lectivo 2021 y estudiantes matriculados en el grado 11 para el año lectivo 2022, al área de Inspección y vigilancia.

Se le reitera a los establecimientos de educación formal regular del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, que ofertan el nivel de la media, la obligatoriedad de reportar mediante radicado SAO, en la ventanilla de atención al ciudadano, las listas de los estudiantes graduados en el 2021 y los estudiantes matriculados en el grado once para el año lectivo 2022, lo anterior debe de ser entregado en medio magnético (CD), antes del 16 de febrero del año 2022.

Dando alcance a la circular 4143.010.13.1.971.0164701 del 27 de Diciembre de 2021, corrigiendo el asunto, solicitando el informe de estudiantes graduados año lectivo 2021 y estudiantes matriculados en el grado 11 para el año lectivo 2022, el establecimiento deberá aportar la siguiente información:

Del año lectivo 2021:

1.Nombre e identificación del alumno.
2. Materias cursadas, intensidad horaria y calificaciones definitivas.
3. Constancia de haber obtenido el título (copia actas de Grado); de encontrarse aplazado o de haber sido reprobado el respectivo alumno, documento que lo sustente.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202241430100000101**
Fecha: **05-01-2022**
TRD: **4143.010.22.2.1020.000010**
Rad. Padre: **202241430100000101**

Del año lectivo 2022:

1. Lista de estudiantes matriculados en grado once.

Atentamente,

JOSE DARWIN LENIS MEJIA
Secretario de Despacho

Proyectó: Diana Carolina Pardo Zapata – Profesional Universitario